

CONVOCATORIA A LA XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

La Junta Directiva de FONMER, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 57 del Estatuto vigente y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Junta Directiva convocar a los asociados hábiles a Asamblea General Ordinaria de Delegados, con el propósito de analizar la gestión realizada durante el año 2024. Que en reunión de Junta Directiva del día 29 de enero de 2025, según consta en el Acta No. 212, se aprobó convocar a Asamblea General Ordinaria, en consecuencia,

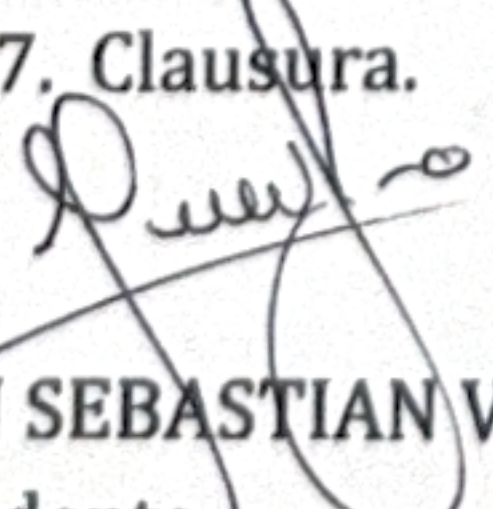
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a los delegados elegidos para el período marzo 2025-2026, a la Asamblea General Ordinaria de Delegados No XXII que se celebrará el jueves 20 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m. en el Hotel Carretero – salón Gaudí, ubicado en la avenida Santander No. 35ª – 31 Manizales.

Esta convocatoria será publicada por los correos corporativos, carteleras y página web del Fondo www.fonmer.net

ORDEN DEL DIA

1. Actos protocolarios: Himno Nacional e Himno de los Fondos de Empleados
2. Verificación del quórum
3. Instalación de la Asamblea por parte del presidente la Junta Directiva
4. Aprobación del orden del día
5. Lectura y aprobación del Reglamento de Asamblea
6. Nombramiento de dignatarios: presidente, vicepresidente y secretario
7. Lectura de la constancia de la comisión de revisión del acta de la Asamblea Ordinaria anterior
8. Elección de Comisión para la revisión y aprobación de la presente acta
9. Presentación de Informes:
 - a. Informe de gestión de la Junta Directiva y Gerencia
 - b. Informe Comité de Control Social
 - c. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
10. Presentación, estudio y aprobación de Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2024
11. Estudio y aprobación proyecto de distribución de excedentes
12. Elección Junta Directiva para el periodo 2025 – 2027
13. Elección Comité de Control Social para el periodo 2025 – 2027
14. Elección Comité de Apelaciones para el periodo 2025 - 2027
15. Elección de Revisor Fiscal y asignación de honorarios
16. Propositiones, recomendaciones y conclusiones
17. Clausura.



JUAN SEBASTIAN VASQUEZ ARCILA
Presidente